



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SONSECA

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez/a de Paz, titular y sustituto/a de este Municipio, de conformidad con lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Por tanto, se abre un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales establecidas lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía, acreditando el cumplimiento de las condiciones de capacidad, competencia y ausencia de prohibición para el ejercicio de dicho cargo, que a tal fin determina el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, y en concordancia con los citados artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [ <http://sonseca.sedelectronica.es>].

La solicitud deberá venir acompañada de la siguiente documentación:

- Copia del Documento Nacional de Identidad.
- Certificado médico de no padecer enfermedad para el ejercicio del cargo de Juez de Paz.
- Declaración jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad de la carrera judicial de acuerdo con los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio de Poder Judicial.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sonseca, 7 de marzo de 2025.- La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Victoria Martín de San Pablo Sánchez.

Nº.I.-1233